



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD

7337

Información pública relativa al Proyecto de la Orden que regula la actividad del personal docente mentor y su nombramiento en el ámbito del sistema educativo no universitario de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

La Dirección General de Innovación y Comunidad Educativa de la Consejería de Educación y Universidad está tramitando el Proyecto de la Orden que regula la actividad del personal docente mentor y su nombramiento en el ámbito del sistema educativo no universitario de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

De acuerdo con el artículo 44 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Illes Balears, se hace público este Proyecto de orden para que en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de haberse publicado este anuncio en el BOIB las entidades y los particulares que se consideren afectados lo puedan examinar en las oficinas del Servicio de Comunidad Educativa, situadas en la calle del Ter, 16 del Polígono de Son Fuster de Palma, o en la web <http://dgice.caib.es>.

Todas las alegaciones que se considere conveniente formular se pueden presentar por escrito a la dirección mencionada o por cualquier medio previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, 4 de Julio de 2018

El conseller de Educación y Universidad
Martí X. March i Cerdà

